

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE TRIPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE FUENTE TABLAS A BEAMUD EN LA PROVINCIA DE CUENCA

REFERENCIA: TSA000068392

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (90.585,00 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐ NP

Nº SOBRES: 2

1. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

1.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas las propuestas de las empresas que se indican a continuación, al satisfacer todos los requerimientos del pliego:

- ✓ ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A
- ✓ TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U
- ✓ ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- ✓ ECOASFALT, S.A.
- ✓ VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A
- ✓ CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U
- ✓ ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U
- ✓ IBERCESA FIRMES, S.L.

2. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 12:00 h del 11 de marzo de 2020

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Capacidad de ejecución (m ² /d)
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	76.329,00 €	7.425,00
ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	88.506,00 €	5.000,00

*La oferta presentada por la empresa IBERCESA FIRMES, S.L. queda excluida de la licitación debido a que uno de los precios unitarios ofertados supera el precio unitario máximo permitido en el pliego. No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios establecidos, tal y como se especifica en el PCAP.

La oferta de la empresa CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U. incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa responde en el plazo dispuesto aportando un informe con la justificación de su oferta. Analizado por parte del jefe de obra en informe que se incorpora al expediente de contratación, El análisis de la justificación de la baja realizado por el técnico responsable de la obra concluye admitiendo la justificación dada por la empresa CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

- $$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mh}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas de acuerdo a los presupuestos ofertados son las siguientes:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	76.329,00 €	95,00
ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	88.506,00 €	79,05
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A	84.942,00 €	83,72
ECOASFALT, S.A.	85.536,00 €	82,94
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	84.942,00 €	83,72
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	87.318,00 €	80,60
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	87.318,00 €	80,60

- **Capacidad de ejecución (5%):** se otorgarán cinco (5) puntos a las empresas que oferten una mejora en el rendimiento de ejecución diario de los trabajos exigidos en el Pliego. Para ello indicarán su capacidad de ejecución diario en m²/diarios. Las empresas que oferten un mayor rendimiento recibirán 5 puntos, el resto de ofertas se valorarán de forma proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left(\frac{s}{t} \right)$$

Siendo **M** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **M_{max}** la puntuación máxima, **t** el mayor rendimiento de suministro diario de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **t** el rendimiento de suministro diario incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren el rendimiento de ejecución diario mínimo establecido en el pliego (5.000 m²/diarios) recibirán cero puntos. No se considerarán válidas las ofertas que oferten rendimientos por debajo de lo establecido en el pliego.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas licitantes en función de la capacidad de ejecución ofertada, son las siguientes:

Empresa ofertante	Capacidad de ejecución (m ² /d)	Puntuación por capacidad de ejecución
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A	8.000,00	5,00
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	7.425,00	4,64
ECOASFALT, S.A.	6.000,00	3,75
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	6.000,00	3,75
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	6.000,00	3,75
ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	5.000,00*	0,00
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5.000,00*	0,00

*Las ofertas presentadas por las empresas ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U. y ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A, no reciben puntuación con arreglo al presente criterio de adjudicación al no mejorar el rendimiento mínimo de 5.000 m²/diarios tal y como se establece en el PCAP.

5. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes y las capacidades de ejecución ofertadas, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio	Puntuación por capacidad	Puntuación total
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	76.329,00 €	95,00	4,64	99,64
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A	84.942,00 €	83,72	5,00	88,72
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	84.942,00 €	83,72	3,75	87,47
ECOASFALT, S.A.	85.536,00 €	82,94	3,75	86,69
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	87.318,00 €	80,60	3,75	84,35
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	87.318,00 €	80,60	0,00	80,60
ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	88.506,00 €	79,05	0,00	79,05

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ A la empresa CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U. por un importe neto de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (76.329,00 €).

Fecha: 21 de mayo de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4

7. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 21 de mayo de 2020

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de Tragsa UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4